

id. de los padres Enrique y Amparo

Naturaliza Valenciana

Día, mes y año de nacimiento 3 - Julio - 1941

Profesión Estado Casado Domicilio Santiago de Chile, B

R2 - 3° F - Santiago

Fecha: 08:15 horas del día 5 de Noviembre de 2024

Domicilio Su Domicilio

Fallecimiento:

Cementerio Cementerio Compañía Astor

Ayunt.º Santiago

Cónyuge: Nombre

LIBRO DE FAMILIA Tomo ; Página

DECLARANTE D. VICENTE GONZALEZ ROJAS (L:180) (D.N.I. 44807175 - R. Santiago de Chile, B. R2 - 3° F - Santiago)

L SEÑOR

D/ña.

falleció en confortado con los Auxilios Espirituales a los años

Su esposo/a

Hijos

Hijos políticos

Padres

Abuelos

Padres políticos

Hermanos

Hermanos políticos

Nietos Bisnietos Tíos Sobrinos Primos

y demás familia.- Conducción

Funerales

en la iglesia de

CASA MORTUORIA:

(SI/NO) SE RECIBE DUELO

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

44807175R



APellidos / Apellidos: GINESTA
Nombre / Nombre: POMBO
Nombre / Nombre: VICENTE
Sexo / Sexo: M
Nacionalidad / Nacionalidade: ESP
Fecha de nacimiento / Data de nacimiento: 27 07 1976
Validez / Validez: B01174112 21 04 2031
Módulo / Módulo: 453632

Usted Guesta Pumbo

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

19786955D



APellidos / Apellidos: GINESTA
Nombre / Nombre: GALAN
Nombre / Nombre: VICENTE
Sexo / Sexo: M
Nacionalidad / Nacionalidade: ESP
Fecha de nacimiento / Data de nacimiento: 31 07 1941
Validez / Validez: BLL159825 01 01 9999
Módulo / Módulo: 953792

Usted Guesta Pumbo

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

15771601



APellidos / Apellidos: GINESTA
Nombre / Nombre: VICENTE
Nombre / Nombre: VICENTE
Sexo / Sexo: M
Nacionalidad / Nacionalidade: ESP
Fecha de nacimiento / Data de nacimiento: 27 07 1976
Validez / Validez: B01174112 21 04 2031
Módulo / Módulo: 453632

Usted Guesta Pumbo

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

15771601



APellidos / Apellidos: GINESTA
Nombre / Nombre: GALAN
Nombre / Nombre: VICENTE
Sexo / Sexo: M
Nacionalidad / Nacionalidade: ESP
Fecha de nacimiento / Data de nacimiento: 31 07 1941
Validez / Validez: BLL159825 01 01 9999
Módulo / Módulo: 953792

Usted Guesta Pumbo

[illegible]

CERTIFICADO la defunción de / CERTIFICO a defunción de					
Nombre del fallecido/a: V I C E N T E					
1º Apellido del fallecido/a: G U N C S T A					
2º Apellido do fallecido/a: G A L A R D					
Fecha de nacimiento Dia 31 Mes 07 Año 1941 Sexo: Varón ☒ Mujer ☐					
Documento de identidad: ☒ D.N.I. Número: 18486955-7 ☐ Pasaporte Número: ☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: -					
Hora y fecha de la defunción Hora : minutos 08:15 Dia 05 Mes 11 Año 2024 En qué municipio ocurrió la defunción?: EN QUE CONCEJO OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN? SANTIAGO					
☒ Domicilio particular ☐ Centro hospitalario ☐ Residencia socio-sanitaria ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro lugar					

[illegible]

¿Existen riesgos infecciosos?/Existen riesgos infecciosos?

SI/ SI No/ Non

Enfermedad infecciosa/Enfermedad infecciosa

Grupo/Grupo I II III

¿Posibilidad de incineración?/Posibilidad de incineración

SI/ SI No/ Non

Incineración condicionada por/Incineración condicionada por:

Retirada de Marcapasos/Retirada de marcapasos

Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Tratamiento con isótopos radioactivos

Existencia de prótesis/Existencia de prótesis

Firma del médico

En SAUTICU, a 5 de mayo de 2024

Instrucciones básicas de Certificación:

Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la **causa inmediata** y se termine por la **causa inicial** o **fundamental**, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras "debido a" que facilitan la comprensión del concepto de **secuencia lógica**, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

1 Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado 1.(a) debe ser inferior o igual a 1.(b), y éste a su vez inferior o igual a 1.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días

Horas	Días	Meses	Años
	45		

2 Causa inmediata:

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral

debido a

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa

indicada.

Se o estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o

más estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

debido a

(c) Pielonefritis crónica

debido a

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados

Se o estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o

más estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a

debido a



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

LICENCIA DE ENTERRAMIENTO/INCINERACIÓN

OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Habiéndose acreditado la defunción de VICENTE GINESTA GALÁN, con documento identificador DNI, 197866955D según la certificación facultativa presentada, que constata la fecha de la muerte 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 08:15 horas, acaecida en SANTIAGO DE COMPOSTELA.

SE CONCEDE AUTORIZACIÓN para dar sepultura/incinerar el cadáver de la persona reseñada, una vez transcurran doce horas desde el fallecimiento.

En Santiago de Compostela a 06 de NOVIEMBRE DE 2024 .

